

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 488 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 29 MAY 2015

VISTOS:

El Oficio N° 005-2015-UNTRM/PJC, de fecha 22 de mayo del 2015, mediante el cual, el Presidente de la Comisión encargada de conducir el Concurso Público para la contratación de personal administrativo, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la UNTRM, remite el Informe final de Concurso; la Hoja de Trámite N° 1224, de fecha 22 de mayo del 2015, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057, regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, señalando que es aplicable a toda entidad pública sujeta al Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; asimismo, a las entidades públicas sujetas al régimen laboral de la actividad privada, con excepción de las empresas del Estado;

Que, la Contratación Administrativa de Servicios es una modalidad contractual de la Administración Pública, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera subordinada. Se rige por normas del Derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones inherentes al régimen especial;

Que, con Resolución Rectoral N° 439-2015-UNTRM-R, de fecha 07 de mayo del 2015, se aprueba las bases que regulará el Concurso Público de Plazas Vacantes, para la contratación de personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo 1057, Contratación Administrativa de Servicios de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, se aprueba el Reglamento que regulará el Concurso Público de Plazas Vacantes, para la contratación de personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo 1057, Contratación Administrativa de Servicios de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 456-2015-UNTRM-R, de fecha 14 de mayo del 2015, se designa la Comisión encargada de conducir el Concurso Público para la contratación de personal administrativo, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales: MsC. Alex Alonso Pinzón Chunga – Presidente, Ing. Patricia Escobedo Ocampo, Abog. Marco Danilo Flores Serván - Miembros;

Que, con Informe N° 001-2015-UNTRM-R, de fecha 21 mayo del 2015, de octubre del 2014, el Presidente de la Comisión encargada de conducir el Concurso Público para la contratación de personal administrativo, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la UNTRM, remite los resultados finales del Concurso Público N° 001-2015, concluye que del total de plazas convocadas en el Concurso Público, obtuvieron como resultado final al único ganador Hernán Rubén Noriega Tafur, en la plaza de vigilancia; el concurso de efectuó en estricto cumplimiento de lo establecido en el D.L. 1057 y su Reglamento, además de la plena observancia de las bases y el reglamento del concurso público para la contratación administrativa de servicios y las normas especiales en la materia; señala que habiéndose efectuado el Concurso Público N° 001-2015, con la finalidad de cubrir las plazas que no se encuentran coberturadas y teniendo en cuenta que en este concurso los postulantes no cumplieron con las condiciones exigidas por la UNTRM, existiendo la imperiosa necesidad de contratar dicho personal para el normal funcionamiento de la UNTRM, solicita que se convoque nuevamente el concurso público de contratación de plazas administrativas CAS, para las plazas que quedaron desiertas; indica que se ha evidenciado que los postulantes se presentan a dichas plazas sin el menor conocimiento del puesto al que postulan y la labor a desempeñar, lo que ha general preocupación en la comisión por lo que recomienda a las futuras comisiones ser estrictos en cuanto a los parámetros de evaluación del personal que postula y pretenda ocupar un puesto laboral en la UNTRM;



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 488 - 2015-UNTRM-R.

Que, con Oficio de vistos, el Presidente de la Comisión encargada de conducir el Concurso Público para la contratación de personal administrativo, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la UNTRM, remite el Informe final de Concurso y solicita la emisión del acto resolutorio, autorizando el contrato del personal ganador en el proceso del concurso público del Decreto Legislativo 1057;

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados finales del Concurso Público para Contrato Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS N° 001-2015-UNTRM-AMAZONAS, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en mérito a los considerandos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR ganador del Concurso Público para Contrato Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS N° 001-2015-UNTRM-AMAZONAS, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Sr. HERNAN RUBEN NORIEGA TAFUR, como Personal de Servicio (Vigilancia), con honorarios mensuales de S/. 900.00 (Novecientos con 00/100 Nuevos Soles), por el periodo del 22 de mayo octubre al 31 de diciembre del 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- DECLARAR DESIERTA las plazas de Personal de Servicio (Vigilancia) y Técnico en Computación del Concurso Público para Contrato Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS N° 001-2015-UNTRM-AMAZONAS, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Comisión encargada de conducir el Concurso Público para la contratación de personal administrativo, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, designada con Resolución Rectoral N° 456-2015-UNTRM-R, de fecha 14 de mayo del 2015, realice la segunda convocatoria de las plazas declaradas desiertas en el Concurso Público para Contrato Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS N° 001-2015-UNTRM-R.

ARTÍCULO QUINTO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, realice las acciones pertinentes relacionadas al contrato del personal administrativo citado en el artículo segundo de la presente resolución y a la Dirección de Economía, el pago de honorarios correspondientes, conforme a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y ganador del Concurso, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General(e)